

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO ZONAS VIP SENCIA

OBJETO. SENCIA se compromete, a cambio de la remuneración acordada y exclusivamente el día 6 de junio de 2026 entre las horas [*] y [*], a otorgar a al **USUARIO** el uso temporal de la “Zona VIP Objeto de Uso Temporal”.

CONDICIONES DE USO DE LAS ZONAS VIP. Con la aceptación de los términos descritos a continuación, el **USUARIO** reconoce y acepta las siguientes previsiones:

- i. El **USUARIO** reconoce y acepta que conoce el Reglamento de uso de Zonas VIP y se obliga a que tanto él como los invitados que ingresen por su cuenta a la Zona VIP Objeto de Uso Temporal harán uso de la misma con sujeción a lo previsto para los efectos en dicho documento, así como de las demás reglamentaciones expedidas por **SENCIA** para el uso de las Zonas VIP.
- ii. El **USUARIO** reconoce y acepta que **SENCIA** podrá retirar o restringir el ingreso de cualquier persona que incumpla el Reglamento de Uso de Zonas VIP, genere riesgos de seguridad, altere el orden público o incumpla instrucciones del personal operativo del Estadio o de los organizadores del Evento.
- iii. Las Entradas Especiales correspondientes a la Zona VIP Objeto de Uso Temporal serán puestas a disposición del **USUARIO** como mecanismo de control de acceso al Estadio habilitado en virtud de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones., y no como boletería general y pública del Evento ni como contraprestación independiente. Dichas Entradas Especiales no podrán ser objeto de venta, reventa o comercialización por parte del **USUARIO**. Las Partes reconocen y aceptan que **SENCIA** no genera, promueve ni es responsable de los Eventos que tienen lugar en el Estadio, por lo que la concesión del uso temporal de la Zona VIP está sujeta a la efectiva realización del Evento en la fecha anteriormente indicada, sin que **SENCIA** asuma responsabilidad alguna por cancelaciones, reprogramaciones o modificaciones de dichos Eventos.
- iv. El **USUARIO** tendrá derecho a un acceso preferencial para ingresar al Estadio en la fecha pactada en que hará uso de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal, y, tendrá una atención preferencial durante su permanencia en la Zona VIP Objeto de Uso Temporal.
- v. El **USUARIO** tendrá derecho a ingresar a la Zona VIP Objeto de Uso Temporal dentro de los horarios autorizados para la fecha prevista en los presentes Términos y Condiciones.
- vi. **EL USUARIO** acepta que los montos pagados en virtud de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones no serán reembolsados por cancelación o no uso de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal.
- vii. **EL USUARIO** asumirá y pagará a **SENCIA** todo daño que se cause durante el tiempo en que tenga a su disposición la Zona VIP Objeto de Uso Temporal. Para los efectos, el **USUARIO** autoriza a **SENCIA** a realizar una revisión del estado de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal al inicio y a la finalización de su uso, para efectos de identificar los daños que pudieran haberse ocasionado, a realizar su reparación y a generar una factura por el costo de dicha reparación.
- viii. La comercialización y suministro de alimentos y bebidas dentro de las Zonas VIP será exclusiva de **SENCIA** o de sus operadores autorizados. No podrá ingresarse comida o bebida externa. El pago del consumo de alimentos y bebidas dentro de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal será a cargo de cada persona.
- ix. Las Partes acuerdan que **SENCIA** no adquiere obligación de depósito, vigilancia o custodia respecto de bienes, objetos personales, dinero, equipos o demás elementos ingresados por **EL USUARIO** o sus invitados.

Parágrafo: Las Entradas Especiales habilitan exclusivamente el acceso físico a la Zona VIP Objeto de Uso Temporal y no otorgan al **USUARIO** ni a sus invitados derecho alguno frente al productor o promotor del Evento, ni frente a la empresa de boletería encargada de su emisión. En consecuencia, las Entradas Especiales no podrán ser utilizadas por el **USUARIO** o sus invitados como medio de prueba de una relación de boletería con **SENCIA**, ni invocadas para reclamar derechos propios de un comprador de boletería del Evento frente a **SENCIA**, el productor, el promotor o la tiquetera.

NATURALEZA DE LA RELACIÓN. Las Partes reconocen expresamente que la relación que se configura con la aceptación de los presentes términos corresponde al otorgamiento de un derecho de uso temporal, revocable y no exclusivo sobre la Zona VIP Objeto de Uso Temporal en los presentes Términos y Condiciones., el cual no constituye arrendamiento, comodato, concesión inmobiliaria, usufructo, ni otorga un derecho real a favor del **USUARIO**. De igual forma, el **USUARIO** reconoce que la concesión otorgada con la aceptación de los presentes términos para el uso sobre la Zona VIP Objeto de Uso Temporal: (a) tiene naturaleza atípica; (b) no confiere derecho real alguno sobre la Zona VIP Objeto de Uso Temporal; (c) no podrá entenderse o asimilarse como un contrato de arrendamiento comercial, establecimiento de comercio, usufructo, anticresis, leasing inmobiliario ni cualquier otra figura típica de tenencia inmobiliaria prevista en la legislación colombiana; y (d) no constituye una contraprestación a sus obligaciones con **SENCIA**, razón por la cual las Partes acuerdan la retribución en favor de **SENCIA** previamente pactada. En consecuencia, **SENCIA** conserva en todo momento los derechos de concesión, la administración, control operativo, aprovechamiento económico y disposición de las Zonas VIP Objeto de Uso Temporal.

UBICACIÓN DE LAS ZONAS VIP. El **USUARIO** declara que reconoce y acepta que la puesta a disposición de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal se encuentra sujeta a condiciones operativas, regulatorias, técnicas, comerciales, climáticas y de seguridad, así como a lineamientos de autoridades, organizadores, promotores y titulares de derechos de los Eventos, por lo que **SENCIA** se encuentra facultada para cancelar, suspender, modificar, o restringir el uso de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal, sin que ello dé lugar al reconocimiento de indemnización, compensación o reembolso alguno a favor del **USUARIO**. Las Partes acuerdan que en ninguna circunstancia el **USUARIO** podrá exceder el número de accesos autorizados, por lo que **SENCIA** podrá restringir el ingreso de personas adicionales o sin tiquetes de cortesía. **PARÁGRAFO 1:** Sin perjuicio de lo anterior, las Partes reconocen y aceptan que la ubicación y demás características de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal podrán ser modificadas en cualquier momento por **SENCIA** siempre y cuando esta decisión: (i) No implique una disminución de los cupos adquiridos y, (ii) sea comunicada por **SENCIA** al **USUARIO** con al menos doce (12) horas de anticipación respecto de la fecha indicada al inicio de los presentes términos. La decisión de reubicación o modificación de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal así adoptada por **SENCIA**, no dará lugar a cambios en las condiciones aquí pactadas ni al pago de prima, compensación, indemnización o cualquier otra clase de prestación o compensación por parte de **SENCIA** al **USUARIO**. **PARÁGRAFO 2:** El **USUARIO** declara que reconoce y acepta que la puesta a disposición de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal se encuentra sujeta a condiciones operativas, regulatorias, técnicas, comerciales, climáticas y de seguridad, así como a lineamientos de autoridades, organizadores, promotores y titulares de derechos de los Eventos, por lo que **SENCIA** se encuentra facultada para cancelar, suspender, modificar, o restringir el uso de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal, sin que ello dé lugar al reconocimiento de indemnización, compensación o reembolso alguno a favor del **USUARIO**. **PARÁGRAFO 3.** **SENCIA** se reserva el derecho de cancelar, modificar, restringir, suspender o reubicar el uso de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal cuando ello resulte necesario por razones de seguridad; técnicas; operativas; regulatorias; exigencias de autoridades; requerimientos de organizadores; compromisos comerciales o de patrocinio; lineamientos de FIFA, CONMEBOL, FCF, DIMAYOR o promotores, sin que ello constituya incumplimiento contractual.

OBLIGACIONES DEL USUARIO: Con la aceptación de los presentes términos el **USUARIO** se obliga a:

- (i) Pagar los valores pactados dentro de los plazos y en la forma prevista
- (ii) Dar a la Zona VIP Objeto de Uso Temporal el uso razonable para el cual está diseñada.
- (iii) Tomar las medidas necesarias para que la Zona VIP Objeto de Uso Temporal sea puesta a disposición de personas que observen un comportamiento decoroso al interior de estas.
- (iv) Cumplir con el Reglamento de Uso de Zonas VIP y demás instrucciones y recomendaciones que sean informadas por **SENCIA**.
- (v) Asumir la responsabilidad civil que pueda derivarse de sus actos u omisiones respecto de terceros y de las instalaciones con ocasión al uso de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal.
- (vi) Abstenerse de comercializar en cualquier forma, las Entradas Especiales que le sean entregadas. Las Entradas Especiales no podrán ser comercializadas, revendidas, rifadas, utilizadas en promociones, concursos, actividades de mercadeo ni entregadas a terceros no autorizados.

- (vii) Responder ante terceros y/o ante Sencia por todos los daños y perjuicios que ocasione a las personas que ingresen a las Zonas VIP o los que se causen a personas o propiedades por culpa, negligencia, descuido o dolo.
- (viii) No introducir al Estadio ni a la Zona VIP Objeto de Uso Temporal sustancias inflamables, explosivas, contaminantes, alucinógenas, o cualquier otro elemento que pueda atentar contra la seguridad y la integridad de estos o del público.
- (ix) Abstenerse de realizar toda acción u omisión que por su naturaleza pueda presentar o causar algún riesgo de seguridad en las Zonas VIP o para el Estadio y su público.
- (x) No instalar, exhibir, distribuir ni activar publicidad, marcas, pendones, sampling, material POP o contenidos comerciales sin autorización previa y escrita de **SENCIA**.
- (xi) Responder solidariamente por los actos, omisiones, daños y comportamientos de todas las personas que ingresen al Estadio por su autorización bajo las Entradas Especiales.
- (xii) Utilizar la Zona VIP Objeto de Uso Temporal dentro del horario autorizado.

OBLIGACIONES DE SENCIA. Sencia se obliga a: (i) Permitir el acceso y uso de la Zona VIP Objeto de Uso Temporal en la oportunidad estipulada y en el estado en que se encuentre.

CONTRAPRESTACIÓN: Como contraprestación por el uso sobre la Zona VIP Objeto de Uso Temporal, el **USUARIO** deberá pagar a **SENCIA** la suma que resulte de multiplicar el valor de acceso a la Zona VIP seleccionada por el número de accesos adquiridos (“Valor a Pagar”) según se indica a continuación: **Palco \$[*], Suite \$[*], Box \$[*]**. El uso de la Zona VIP está intrínsecamente vinculado a la entrega de las Entradas Especiales y a los derechos de asistencia al Evento que estas confieren. En consecuencia, dicha prestación forma parte de la entrada al espectáculo y se encuentra cobijada por la exclusión del IVA prevista en el numeral 18 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

FORMA DE PAGO. EL USUARIO pagará el Valor a Pagar de forma anticipada mediante transferencia electrónica en el canal de pago que se indicará con la aceptación de los presentes términos. El valor pagado deberá ser exacto, no se aceptan pagos parciales, valores superiores o inferiores.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE SENCIA. El **USUARIO** reconoce y acepta que **SENCIA** actúa exclusivamente como administrador y operador de las Zonas VIP Objeto de Uso Temporal, razón por la cual no será responsable por:

- (i) La cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación de Eventos;
- (ii) Decisiones adoptadas por autoridades administrativas, judiciales, policivas, distritales o gubernamentales que restrinjan o modifiquen el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.
- (iii) Restricciones operativas, comerciales, técnicas o de seguridad impuestas por organizadores, promotores, federaciones, confederaciones deportivas o clubes deportivos o titulares de derechos de los Eventos que puedan dar lugar a su cancelación, suspensión o modificación;
- (iv) Hechos atribuibles a terceros, asistentes, espectadores, organizadores, operadores logísticos, personal de seguridad o cualquier persona ajena al control directo de **SENCIA**;
- (v) Comportamientos del público, alteraciones del orden público, disturbios o situaciones de seguridad;
- (vi) pérdidas, daños, hurtos o extravíos de objetos personales, equipos, dinero, documentos o bienes de propiedad del **USUARIO** o de sus invitados; y
- (vii) cualquier situación derivada de eventos de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas al control razonable de **SENCIA**.

En consecuencia, EL **USUARIO** renuncia expresamente a presentar reclamaciones o solicitar indemnizaciones contra **SENCIA**, el IDRD o el Distrito Capital por los hechos anteriormente descritos, salvo en los casos de dolo o culpa grave debidamente comprobada de **SENCIA**.

FUERZA MAYOR. **SENCIA** quedará relevada de responsabilidad por causales de Fuerza Mayor conforme se define en el Código Civil Colombiano. Sin perjuicio de lo anterior, el **USUARIO** acuerda que los siguientes casos serán considerados como fuerza mayor o caso fortuito: (i) el surgimiento, escalamiento, empeoramiento o propagación de epidemias, pandemias, enfermedades o crisis de salud

pública similares y la adopción, modificación, alteración, cesación o prórroga de medidas adoptadas en respuesta o como efecto de lo anterior; (ii) actos de guerra (declarada o no), huelga, paro o sanciones militares, o el empeoramiento o escalamiento de cualquiera de los anteriores; o (iii) desastres naturales, huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, maremotos, tsunamis; (iv) la expedición, modificación, derogatoria, suspensión, interpretación o aplicación de Leyes Aplicables, decretos, resoluciones, circulares, actos administrativos, decisiones judiciales u órdenes de cualquier Autoridad Gubernamental, que resulten obligatorias y que impidan, obstaculicen de manera insuperable o imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones de las Partes.

PROHIBICIONES. Son prohibiciones para **EL USUARIO:** **1.** Consumir o expender sustancias psicoactivas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 825 de diciembre 27 de 2019 y demás normativa vigente; salvo que cuente con los permisos correspondientes del plan de manejo aprobado por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá. **2.** Ceder los derechos establecidos adquiridos con ocasión de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.. **3.** Utilizar algún tipo de publicidad, sin consentimiento ni aprobación de **SENCIA** reservándose este el derecho de publicidad en todas las áreas del espacio construido **4.** Se prohíbe el uso de altoparlantes o amplificadores de sonido que no se ajusten a la normatividad establecida por la Secretaría del Medio Ambiente.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LIBRE COMPETENCIA. con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se sujetan a las normas vigentes y aplicables sobre prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, particularmente, las previstas en los artículos 323 y siguientes del Código Penal y/u otras disposiciones legales o reglamentarias. Igualmente, el USUARIO declara que su negocio y los recursos que utilizará para la ejecución del objeto aquí pactado, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

El USUARIO declara que no se encuentran (i) bajo investigación como resultado de denuncias de soborno y/o corrupción; (ii) en el curso o vinculación directa de un proceso judicial y/o administrativo ni haber sido condenado o denunciado bajo acusaciones de corrupción o cohecho; (iii) listados en alguna lista de control o lista restrictiva ni conocidos o sospechosos de practicar terrorismo y/o lavado de dinero; (iv) sujeto a restricciones o sanciones económicas y/o comerciales por parte de cualquier entidad gubernamental; (v) ni se encuentran incluidos en la Lista OFAC y se obligan a poner en conocimiento inmediato cualquier situación sobreviniente a la otra Parte, o cualquier situación sobre la cual tuviesen conocimiento, que afectase, conforme a lo anteriormente expuesto, a sus administradores, accionistas o socios. Adicionalmente, se comprometen a cumplir con las normas de libre y leal competencia, garantizando que todas sus actuaciones se realicen de acuerdo con los principios de transparencia, integridad y equidad, evitando cualquier práctica que pueda distorsionar la competencia en el mercado

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Con la aceptación de los presentes Términos y Condición el USUARIO acepta a su vez suministrar, transferir y/o transmitir datos personales a SENCIA Y se obliga a cumplir con los estándares y requisitos exigidos por el régimen de protección de datos personales y por la política de privacidad de SENCIA. El USUARIO acepta, según el tratamiento al que sometan los datos personales, lo siguiente: A. Alcances del tratamiento: El tratamiento de los datos personales que suministre se tratarán conforme al régimen de protección de datos dispuesto en la Ley. B. Obligaciones de SENCIA con los titulares: Además de las establecidas en otras secciones de los presentes en los presentes Términos y Condiciones., son obligaciones de SENCIA respecto de los datos personales:

- (i) Realizar el Tratamiento de datos de acuerdo con la finalidad que los titulares hayan autorizado y con las normas aplicables.
- (ii) Tratar, en nombre del responsable, los datos personales conforme a los principios que los tutelan, las normas respectivas .
- (iii) Salvaguardar la seguridad de los datos y de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- (iv) Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.
- (v) Suprimir los datos personales cuando así lo solicite el titular de los datos.
- (vi) Tener a disposición de los titulares mecanismos gratuitos y de fácil acceso para que estos puedan ejercer sus derechos y en especial tener un correo electrónico al cual puedan hacerlo.

- (vii) Responder en los plazos establecidos en el régimen de protección de datos personales de Colombia.
- (viii) Cumplida la finalidad por la cual tiene los datos, de ser requerido por algunas de las Partes o el titular, se obliga a devolver los mismos y a eliminar de sus bases cualquier dato que le haya sido suministrado por la otra.
- (ix) Documentar los procedimientos para el tratamiento, conservación y supresión de los datos personales.
- (x) En caso de tratar datos sensibles y datos de menores de edad, se obliga a tomar las medidas especiales de protección y cumplimiento del régimen de protección de datos.
- (xi) Entregar la información y responder las preguntas que le haga la otra Parte a fin de verificar el cumplimiento del régimen de protección de datos y de la política de protección de datos.
- (xii) Informar dentro de las 72 horas siguientes a la otra Parte sobre cualquier situación o infracción del régimen de protección de datos.
 - (xiii) Las demás que le asignen las normas vigentes.

PARÁGRAFO. SENCIA declara que sus procedimientos y actividades cumplen con las normas vigentes en materia de protección de datos personales, que su personal se encuentra debidamente capacitado para la aplicación de dichas normas y que tendrá una persona o área con la función de protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

EL USUARIO DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVIAMENTE EXPUESTOS

EL USUARIO DECLARA QUE CONOCE Y ACEPTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONCESIONARIO SENCIA S.A.S PUBLICADA EN: [*]

EL USUARIO AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS A CONCESIONARIO SENCIA S.A.S